

RESOLUCIÓN No. 038 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierto la invitación pública de mínima cuantía 004 de 2018 con objeto: **“CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.contralorianeiva.gov.co) Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA.”**”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Municipal de Neiva, realizó los estudios previos para la Invitación Pública No.004 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.contralorianeiva.gov.co) Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA”**, proceso que de conformidad con la legislación contractual se publicó en la página web de la entidad y en el SECOP I el día 13 de marzo de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma, se señaló como fecha y hora límite para la entrega de ofertas el día 14 de marzo de 2018 a las 11:45 a.m., donde no se presentó ninguna propuesta.

Que la Invitación Pública en el numeral 9 señaló lo siguiente: *“La Contraloría Municipal de Neiva declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna propuesta se ajuste a la Invitación Pública o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión”* (lo subrayado es propio).

Que teniendo en cuenta que no se presentó ninguna oferta a la invitación pública mencionada, se hace necesario declarar desierto el proceso de selección de mínima cuantía señalado anteriormente.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Declarar desierto el proceso de invitación pública de mínima cuantía número 004 de 2018, cuyo objeto es el **“CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.contralorianeiva.gov.co) Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA.”**, por

RESOLUCIÓN No. 038 DE 2018

“Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública de mínima cuantía 004 de 2018 con objeto: **“CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE 35 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES - SERVIDOR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.contralorianeiva.gov.co) Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO LIBRE LINUX Y OFFICE WPS PARA 8 COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA.”**”

las razones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva y en el Portal de Contratación www.contratos.gov.co.

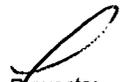
ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Neiva, el catorce (14) de marzo de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Copia (Original)
(Firmado)

JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal de Neiva



Proyecto:
MARIA FERNANDA PARRA V.
Contratista.